

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

VILLALCAMPO

Edicto

Formada por la Intervención la Cuenta General correspondiente al ejercicio económico de 2017, e informada por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales, y ocho días más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones

Villalcampo, 9 de mayo de 2018.- El Alcalde.